

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Pedro
Área u Oficina:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Constancia de uso de Suelo, de Habitabilidad, termino de obra y de Urbanización
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	A solicitud del Propietario del predio
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Desarrollo Urbano y Obra Publica
Fundamento Legal:	Reglamento de Construcción y Ley de Obras Publicas del Estado de Coahuila
Formatos que se utilizan para el trámite:	Entrega de oficio, después de recibir recibo de caja
Lugar de atención:	Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Presidencia Municipal de San Pedro
Teléfono:	872.772.60.00 y 872.772.36.24
Horarios de atención:	De Lunes a Viernes de 9:00 A 15:30 hrs
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<ul style="list-style-type: none"> • Original y copia de solicitud tipo, dirigida a la Ventanilla Única Municipal de Desarrollo Urbano • Copia simple de la escritura de la propiedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o del contrato de promesa de compra-venta o documentación que acredite la posesión certificada por notario Público, dicha certificación no deberá tener una antigüedad mayor a 30 días desde su fecha de expedición • Copia simple del comprobante del pago del impuesto predial del año en curso • Copia simple del certificado de libertad de gravamen expedido por la oficina del Registro Público de la Propiedad y del comercio • Si el solicitante no es el propietario o cuando se trate de una empresa, deberá presentar carta poder notariada y copia del acta constitutiva de la sociedad • Croquis de localización precisa del predio indicando distancias a vialidades existentes, así como los accesos al predio • Afectaciones de arroyos, gasoductos, líneas de transmisión de CFE, Ferrocarriles, Teléfonos, Caminos, Carreteras, Etc.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	\$ 122.00 de uso de suelo depende de la vigencia de 180 días de \$ 1,328.00

Tiempo de Respuesta :	Cuando se presenta todos los requisitos, se les da ese mismo día
Vigencia del Trámite:	180 días
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Se deja copia del documento como archivo para cualquier aclaración
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	Contraloriasp@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	